



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2906

BUENOS AIRES, 28 MAR 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-15306-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

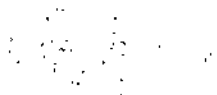
Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor ALBERTO SEBASTIÁN VALOGGIA, Documento Nacional de Identidad Nº 27.344.738, Matrícula Nacional Nº 16.785, como Co-Director Técnico de la firma TECHSPHERE DE





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2906

ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Bernardino Rivadavia Nº 843, localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-15306-15-3

DISPOSICIÓN Nº

2906

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT